

Ciudad de Mar solicita a Costas autorización para regular las actividades deportivas en Las Canteras y La Laja

By LPamar Webmaster

Wed Aug 10 13:20:00 WEST 2016

Noticias



Se trata de ordenar el surf, paddle surf, vóley, canoas, snorkeling, buceo y tenis en las playas de Las Canteras y La Laja, actividades que hasta ahora se desarrollan con autorizaciones temporales

El Boletín Oficial de la Provincia, BOP, publica hoy viernes, 10 de agosto, el periodo de información pública del expediente para ampliar hasta 2020 los llamados servicios de temporada

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha solicitado autorización a la Demarcación de Costas de Canarias para regular las actividades de paddle surf, vóley, canoas, snorkeling, buceo y tenis en las playas de Las Canteras y La Laja por un periodo de cuatro años. Hasta ahora estos servicios se han estado desarrollando como experiencias piloto de dinamización y han contado con autorizaciones puntuales de la Concejalía de Ciudad de Mar.

El Boletín Oficial de la Provincia, BOP, publica hoy viernes, 10 de agosto, el periodo de información pública del expediente de esta solicitud municipal para ampliar hasta 2020 la ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre para los denominados servicios de temporada, que también incluyen el surf y las hamacas, en estas dos playas capitalinas.

El concejal de Ciudad de Mar, José Eduardo Ramírez, ha explicado que la solicitud “pretende, por un lado, dar respuesta a una demanda de servicios que no ha hecho sino crecer y, por otro lado, fomentar la creación de un nuevo tejido empresarial con el máximo respeto a la conservación del entorno natural de nuestras playas”.

El proyecto presentado a Costas, que tiene un periodo de exposición pública de veinte días hábiles, hasta el próximo 5 de septiembre, es una adenda a la anterior solicitud municipal, presentada en abril de 2016, en la que también se solicitaba la ampliación de ocupación, durante cuatro años, 2016 – 2020, del espacio público en las playas para la prestación de los servicios de hamacas y el surf, una actividad que se encuentra en auge, especialmente en la zona de La Cícer.

La intención del grupo de gobierno, apuntó el edil, es que “tanto el ayuntamiento como los posibles concesionarios de estos servicios cuenten con un periodo de tiempo suficiente para garantizar que la prestación de estos servicios se realiza con la máxima calidad, seguridad y protección ambiental”.

Ciudad de Mar propone a Costas el desarrollo del paddle surf en el canal de La Puntilla, en los dos lados del canal de emergencias, en la zona de Tomás Miller y en el canal de Olof Palme. Las canoas podrán navegar en la zona de La Puntilla y a la altura de las calles Gomera y Olof Palme. El snorkeling o buceo con gafas y tubo se podrá practicar de manera regulada en La Puntilla, a la altura de la calle Gomera y en Playa Chica; el buceo, en La Puntilla, a la altura de la calle Gomera y en Playa Chica. Por último, el tenis playa y el vóley playa tendrán un espacio regulado a la altura de la plaza de Saulo Torón, en Las Canteras y en la zona de la Punta del Palo, en La Laja.

Hasta el momento, el desarrollo de estas actividades deportivas cuenta con una limitación, tanto horaria, como de número de unidades de material, en el caso de tablas y canoas, y con todas las medidas de seguridad oportunas, como es el caso del snorkel, con boyas de seguridad.

El proyecto que sirve de base a la solicitud puede ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas de Canarias, calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, Edificio de la Autoridad Portuaria 4ª planta, en horario hábil de lunes a viernes de 09:00 a 14:00. Los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas durante el periodo de exposición pública.